

## ANEXO I

### **Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Especialidad Informática**

#### **PERFIL**

- Instalación y configuración de servidores Linux y Windows.
- Instalación y configuración de nuevo software y hardware en sistemas Linux y Windows.
- Instalación, configuración y gestión de software de despliegue de sistemas operativos en aulas de informática.
- Montaje, diagnóstico y reparación de PC's.
- Colaboración en la configuración y administración de dispositivos móviles (tabletas, smartphones, etc.) institucionales.
- Colaboración en la instalación, configuración y gestión de redes cableadas e inalámbricas (switches, routers, puntos de acceso, etc.)
- Colaboración en la instalación, configuración y mantenimiento de herramientas y aplicaciones software.
- Colaboración en la gestión y administración de bibliotecas software.
- Colaboración en la gestión y administración de software de inventario de recursos informáticos.
- Colaboración en el mantenimiento de páginas web.

#### **TEMARIO**

- II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- La Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos y principios de la acción preventiva. Derechos y obligaciones de los empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. La coordinación de actividades empresariales. El Comité de Seguridad y Salud.

